

DECRETO N° 220 /

CHIGUAYANTE, **02 FEB. 2011**

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N° 55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 2002 fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal 2011, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Autorízase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores de emergencia, conforme al Decreto citado, por un monto \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
 2. Desígnese al funcionario municipal Don HECTOR EDUARDO GRANDON LAGUNAS, R.U.T. 7.959.833-K, planta grado 6° de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese fondo global de efectivo.
 3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2011, o por cualquier causal de cese de funciones del funcionario indicado, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
 4. Déjese establecido que el funcionario designado por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria.
 5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, Anticipos a Terceros, e imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/HGL/SSV/ssv.

Distribución:

- Sr. Héctor Grandón Lagunas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Personal
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 02/02/11